

Anexo II. Plataforma electoral

1. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

En Mendoza, el acceso a la vivienda digna está restringido para miles de familias. La oferta es escasa, el crédito inaccesible con los salarios promedios de nuestra provincia, el alquiler inseguro y las soluciones actuales, insuficientes. Esto genera inestabilidad, sobreendeudamiento y expulsión hacia zonas no urbanizadas sin servicios básicos. La falta de planificación urbana y las excepciones arbitrarias agravan aún más el problema.

Qué proponemos y cómo lo vamos a hacer

1.1 Construcción de viviendas sociales municipales

Impulsar un plan provincial de viviendas sociales, ejecutado en conjunto con los municipios. Las unidades estarán destinadas a familias jóvenes, personas mayores, con discapacidad y sectores vulnerables.

1.2 Alquiler con aval estatal

Legislar un sistema de garantía estatal que permita a familias sin respaldo acceder a un alquiler formal y seguro, reduciendo la informalidad y el abuso.

1.3 Agencia Provincial Inmobiliaria (API)

Crear por ley un organismo descentralizado que urbanice, construya, licite y gestione viviendas. Esta agencia incorporará un Banco de Tierras provincial y una plataforma digital de acceso al hábitat.

1. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

1.4 Viviendas públicas en comodato para jubilados

Poner a disposición del programa viviendas del Estado para uso en comodato, garantizando seguridad habitacional a personas mayores sin propiedades.

1.5 Desarrollo urbano planificado

Modificar el Código de Edificación para limitar excepciones discrecionales, promover construcciones accesibles, sostenibles y coherentes con el entorno. Se exigirá el cumplimiento de estándares ambientales y de accesibilidad universal.

1.6 Incentivos a proyectos cooperativos y autogestionados

Impulsar beneficios fiscales y líneas de crédito específicas para iniciativas de vivienda cooperativa y autogestionada, con participación comunitaria.

1.7 Registro único de demanda habitacional

Crear un sistema público, digital y transparente de inscripción y prioridad de acceso, actualizado periódicamente y auditado por organizaciones independientes.

Construcción de viviendas sociales municipales para familias jóvenes, personas mayores y con discapacidad.

Alquiler con aval estatal para familias sin garantías tradicionales.

Creación de una Agencia Provincial Inmobiliaria para facilitar el acceso a la vivienda.

Comodatos habitacionales para jubilados en viviendas públicas.

Regulación urbana: frenar excepciones arbitrarias al Código de Edificación y garantizar orden en el crecimiento urbano.

2. EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Una nueva generación merece una nueva educación

La educación en Mendoza sigue anclada en un modelo que no responde a los desafíos del presente ni a las necesidades reales de las juventudes. El sistema escolar reproduce desigualdades, no integra saberes esenciales como la educación emocional, financiera o ambiental, y desconoce la realidad de miles de estudiantes que abandonan la escuela por falta de acompañamiento, infraestructura, alimentación o proyectos de vida significativos.

Además, existe una deuda estructural con las juventudes: no hay políticas transversales que escuchen, incluyan ni proyecten su participación en el desarrollo provincial.

Qué proponemos y cómo lo vamos a hacer

1. Educación emocional, biocéntrica, financiera y tecnológica

Promover una Ley de Educación Integral para el Futuro, que incorpore:

Educación emocional y biocéntrica desde nivel inicial.

Educación financiera y de economía doméstica adaptada por nivel.

Integración gradual de inteligencia artificial, pensamiento computacional y ética digital en todas las áreas.

Formación docente obligatoria y continua en estos contenidos.

2. EDUCACIÓN Y JUVENTUD

2. Ley Provincial de Actividad Física Obligatoria

Establecer un mínimo de 6 horas semanales de educación física en todos los niveles educativos, con enfoque en salud preventiva, bienestar físico y deporte como herramienta social.

3. Revisión médica escolar obligatoria

Crear un sistema de chequeo médico anual integral en todas las escuelas públicas y privadas, incluyendo controles visuales, odontológicos, auditivos y de salud mental básica, con derivación a centros de salud.

4. Jardines maternos para madres estudiantes

Promover una ley provincial que garantice el acceso gratuito a jardines maternos en instituciones educativas secundarias y terciarias para madres estudiantes, a fin de prevenir la deserción educativa.

5. Programas de formación y participación juvenil

Implementar un Sistema de Becas de Pasantías Educativas en el Estado, articulando escuelas técnicas y secundarias con municipios y entes públicos.

Crear consejos juveniles consultivos en cada departamento para garantizar voz y voto a los jóvenes en políticas públicas.

Incluir participación juvenil obligatoria en proyectos legislativos sobre educación, salud mental, cultura, ambiente y empleo.

3. SALUD Y BIENESTAR

Un sistema justo, cercano y preventivo para todas las personas

El sistema de salud mendocino presenta una gran fragmentación entre lo público, lo privado y lo sindical. Mientras muchas familias no pueden acceder a una cobertura de calidad, otras pagan dos o tres veces por prestaciones que no reciben. OSEP, la obra social más grande de la provincia, se encuentra sobreendeudada, sin control democrático ni transparencia. Por otro lado, la atención primaria está desfinanciada, los centros de salud carecen de personal y equipamiento, y no hay una política sostenida de prevención.

Además, el bienestar no puede limitarse a la atención médica: la salud emocional, la salud comunitaria y la salud ambiental también deben formar parte de la agenda pública.

Qué proponemos y cómo lo vamos a hacer

1. Sistema solidario y transparente de salud.

Impulsar una Ley de Reforma del Sistema Provincial de Salud, con enfoque en equidad, acceso universal y prevención.

Obligatoriedad de rendición pública y auditada de OSEP, con participación de sus afiliados en la toma de decisiones.

Creación de un Observatorio Ciudadano de Salud Pública, que monitoree la calidad y disponibilidad de servicios en hospitales y centros de salud.

3. SALUD Y BIENESTAR

2. Fortalecimiento de la atención primaria

Financiamiento prioritario y ampliación de la red de centros de salud barriales, con atención integral: médica, odontológica, psicológica y comunitaria.

Incorporación de la figura del paramédico comunitario, legalmente reconocida, para responder a urgencias y apoyar a profesionales en zonas vulnerables o rurales.

Implementación de un sistema de turnos digital unificado y accesible desde cualquier dispositivo.

3. Salud mental como prioridad legislativa

Obligatoriedad de contar con profesionales de salud mental en todos los hospitales y centros de salud.

Campanas permanentes de prevención del suicidio, adicciones y violencias.

Creación del Programa Provincial de Primeros Auxilios Emocionales en instituciones públicas y educativas.

4. Hospital público veterinario

Promover la creación de un hospital veterinario público gratuito, con foco en atención primaria, castraciones y control poblacional.

Educación responsable sobre tenencia animal como parte de la salud comunitaria.

5. Acceso a medicamentos y tratamientos

Desarrollo de un Programa Provincial de Farmacias Sociales, en convenio con municipios y cooperativas, para garantizar el acceso a medicamentos esenciales a precios regulados.

Producción pública de medicamentos de uso común mediante convenios con universidades y laboratorios estatales.

4. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Una provincia conectada, accesible y moderna

Mendoza cuenta con un sistema de transporte público que no logra responder con eficiencia ni cobertura suficiente a las necesidades reales de la población. Las frecuencias son irregulares, los recorridos incompletos, y en muchas zonas rurales o alejadas directamente no existen servicios. La dependencia del automóvil crece año a año, con altos costos sociales y ambientales. El sistema de subsidios vigente es desigual y no prioriza ni a los trabajadores ni a los sectores más necesitados.

Qué proponemos y cómo lo vamos a hacer

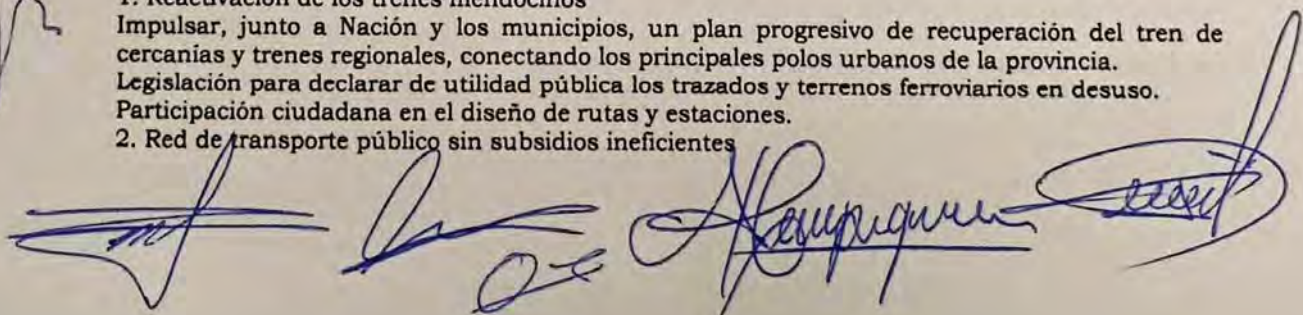
1. Reactivación de los trenes mendocinos

Impulsar, junto a Nación y los municipios, un plan progresivo de recuperación del tren de cercanías y trenes regionales, conectando los principales polos urbanos de la provincia.

Legislación para declarar de utilidad pública los trazados y terrenos ferroviarios en desuso.

Participación ciudadana en el diseño de rutas y estaciones.

2. Red de transporte público sin subsidios ineficientes



Auditoría legislativa del sistema de subsidios al transporte actual, eliminando intermediarios y favoreciendo un esquema de tarifa social directo para usuarios frecuentes.

Ley de creación de una Red de Transporte Público Metropolitana, con planificación regional, servicios integrados y control ciudadano de calidad.

4. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

3. Red semafórica inteligente y conectividad vial

Promoción de una ley que exija a todos los municipios integrar sus semáforos y sistemas de señalización a una plataforma unificada con inteligencia artificial, que optimice los flujos de tránsito en tiempo real.

Plan de mantenimiento y modernización de la infraestructura vial en zonas urbanas y rurales, con estándares de seguridad actualizados.

4. Movilidad sostenible y activa

Incentivos fiscales y financiamiento para municipios que desarrollen redes de bicisendas interconectadas, estaciones de bici pública y estacionamientos seguros.

Promoción del uso de transporte eléctrico y vehículos de bajas emisiones con beneficios fiscales y acceso preferencial en zonas urbanas.

Ley de derecho a la accesibilidad en la vía pública, obligando a diseñar y adecuar veredas, rampas, paradas y espacios comunes.

5. Tarifa justa y accesible

Creación del Boleto Provincial Gratuito para estudiantes, personal de salud y fuerzas de seguridad, con financiamiento mixto.

Programa de Tarifa Integrada Multimodal, que permita combinar distintos medios de transporte con una sola tarjeta o aplicación.

5. SEGURIDAD

La seguridad ciudadana supone una situación política y social en la que las personas tienen legal y efectivamente garantizado el goce pleno de sus derechos y libertades emanadas del Estado de Derecho: vida, integridad, libertad, bienestar personal, propiedad, igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades, derechos económicos, sociales y culturales, etc.

No se trata de sesgar la seguridad a la protección de una parte de la sociedad a costa de la marginación y criminalización de otras, sino el de la inclusión de la totalidad o de la gran mayoría de los ciudadanos en la construcción de pautas de convivencia democrática compartidas. Se considera necesario promover políticas más efectivas e integrales frente al delito, y no continuar reaccionando solamente por la vía de los sistemas de justicia penal. Las políticas buscarán una amplia prevención primaria, con acciones en todos los ámbitos del bienestar social, y procurar que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la población y promuevan la integración.

5. SEGURIDAD

1. Creación y coordinación de fuerzas de seguridad de Mendoza

Presentamos un proyecto para crear la Coordinación de Fuerzas de Seguridad en Mendoza. Buscamos articular esfuerzos provinciales y federales para enfrentar la inseguridad y delitos complejos como la trata, el narcotráfico y otros hechos delictivos. Se dividirán las tareas/tipos de delito de forma que su accionar se vuelva más eficaz la respuesta a un hecho delictivo.

2. Certificado de antecedentes penales

El Servicio Penitenciario deberá otorgar, de manera obligatoria, un certificado complementario al Certificado de Antecedentes Penales, en el cual consten los logros alcanzados por la persona mientras se encontraba privada de su libertad.

3. Conformación de la comisión Bicameral de Seguridad

Conformamos la comisión Bicameral de Seguridad con el objetivo de ser intermediarios entre los vecinos de Mendoza y el ministerio de Seguridad en pos de poder llevar soluciones concretas a los hechos delictivos que se dan en la provincia.

6. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

1. Apoyo a la generación de empleo formal: Incorporar procesos de regularización del empleo (formalización) vía la asistencia económica e institucional a emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas.

2. Programa de apoyo a emprendimientos productivos:

Diseñar herramientas y ejecutar políticas monetarias, fiscales y estructurales, destinadas al crecimiento provincial y amplificar el impacto mediante la coordinación intermunicipal.

3. Incorporar IA Generativa: Las nuevas tecnologías de inteligencia artificial generativa (IA Generativa) ofrece una herramienta estratégica para Mendoza y generar un catalizador para la productividad en la economía provincial.

4. Desarrollo económico sostenible: Promoción de la agricultura sostenible, la gestión de recursos hídricos, la conservación de la biodiversidad y la transición hacia energías renovables.

7. AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

El deterioro ambiental avanza y la legislación actual no alcanza para proteger los recursos naturales ni ordenar el desarrollo.

Proponemos:

1. Ley de Emergencia Hídrica con control de uso, sanciones y promoción de tecnologías de eficiencia en riego, consumo y producción.
2. Programa de Municipios Verdes con incentivos a gobiernos locales que promuevan políticas ambientales activas.
3. Defensoría Ambiental Ciudadana, con funciones de monitoreo, denuncia y articulación vecinal.
4. Ley de Educación Ambiental Transversal para todos los niveles educativos, con formación docente obligatoria.
5. Fomento a la Economía Circular, reciclado, reutilización de residuos orgánicos e incentivos para empresas sostenibles.
6. Protección efectiva de zonas naturales: penalización del desmonte ilegal y conservación de áreas clave como glaciares, humedales y acuíferos.

8. CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO

Falta articulación entre sectores culturales y turísticos para generar valor, empleo y desarrollo territorial.

1. Ley de Fomento al Turismo de Base Cultural y Comunitaria, con financiamiento para proyectos locales.
2. Programa de Infraestructura Cultural en los Municipios, recuperando espacios públicos como centros de arte, ferias, mercados y museos.

9. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Estado sigue funcionando con lógicas antiguas, alejadas del ciudadano y las problemáticas, estilo de vida y necesidades actuales.

1. Ley de Simplificación Administrativa, con eliminación de trámites innecesarios y obligatoriedad de interoperabilidad digital entre organismos.
2. Presupuesto Participativo Digital Provincial, para que la ciudadanía decida parte de la inversión pública.
3. Reforma del régimen de concursos públicos con enfoque en capacidades y diversidad.
4. Sistema Único de Reclamos Ciudadanos, integrado con los tres poderes.
5. Gobierno Abierto y Datos Públicos: plataformas con acceso libre, seguimiento legislativo y contratos del Estado.

10. DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD

La garantía de derechos no alcanza a toda la población por igual, y persisten barreras legales, culturales e institucionales.

1. Ley de Promoción de Derechos para Personas LGBTIQ+, con foco en inclusión laboral, acceso a la salud y prevención de violencias.
2. Programa Provincial de Formación Obligatoria en Derechos Humanos para agentes del Estado.
3. Sistema Provincial de Reparación y Memoria para víctimas del terrorismo de Estado.
4. Ley de Acceso Igualitario a la Justicia con patrocinios especializados y centros de asesoramiento comunitario.
5. Observatorio de Discriminación y Violencias por Motivos de Género, con datos abiertos y acciones concretas.

CUIDADOS Y POLÍTICAS DE GÉNERO

Las tareas de cuidado siguen recayendo de forma desigual y limitan el desarrollo de miles de personas, especialmente mujeres.

1. Sistema Provincial de Cuidados: registro, formación y profesionalización de cuidadores/as.
2. Licencias igualitarias y no transferibles por maternidad, paternidad y cuidado.
3. Incentivos fiscales para empresas con políticas activas de conciliación laboral y familiar.
4. Centros de día y espacios de cuidados en barrios y municipios.

11. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO

Mendoza tiene un enorme potencial científico y tecnológico sin suficiente articulación con el desarrollo productivo y social.

1. Ley de Promoción de la Ciencia Abierta y Vinculación Territorial.

2. Apoyo a carreras estratégicas y formación en tecnologías emergentes con salida laboral.

12. JUSTICIA Y REFORMA JUDICIAL

El acceso a la justicia es desigual, lento y poco transparente.

Muchos sectores quedan excluidos por desconocimiento, costos o desconfianza.

Proponemos:

1. Creación del Sistema Provincial de Acceso Universal a la Justicia, con defensorías barriales y asesoramiento gratuito.
2. Reforma del Consejo de la Magistratura para garantizar independencia y control ciudadano.
3. Digitalización completa del expediente judicial y turnos online en todo el territorio.

4. Ley de Plazos Máximos Procesales con sanciones por demoras injustificadas.
5. Programa de Formación Permanente en Derechos Humanos y perspectiva de género para todo el personal judicial.

13. SOBERANÍA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN LOCAL

La producción de alimentos en Mendoza está concentrada, tiene baja diversificación y depende de mercados externos.

Proponemos:

1. Programa Provincial de Mercados de Cercanía, con nodos en barrios y municipios para venta directa.

2. Ley de Compras Públicas con prioridad para productores locales, cooperativas y economía popular.

3. Incentivos para la transición agroecológica y agricultura regenerativa.

4. Promoción del cooperativismo agrícola, con acceso a crédito, tierra y tecnología.

5. Educación alimentaria obligatoria y campañas sobre consumo responsable.

14. DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y VIDA SALUDABLE

No existen políticas deportivas de base integradas, ni infraestructura suficiente para garantizar el derecho al movimiento.

Proponemos:

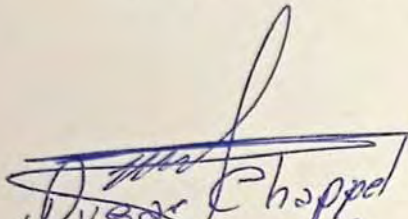
1. Ley de Promoción del Deporte Comunitario y Escolar, con presupuesto garantizado.

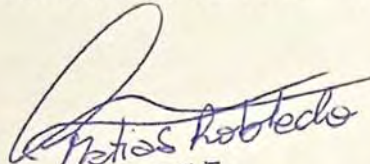
2. Construcción y recuperación de polideportivos en zonas vulnerables y rurales.

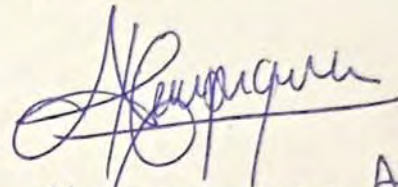
3. Programa Provincial de Clubes de Barrio con apoyo económico, técnico y legal.

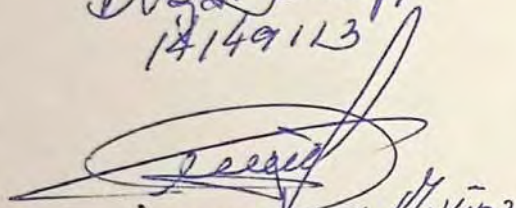
4. Actividad física obligatoria en espacios laborales públicos y privados.

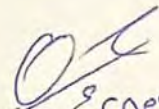
5. Articulación entre salud, educación y deporte como política de prevención integral.


Dugar Chappel
14149113


Petros Roberto
30247047


Herensperger Anabel
39604612


Jorge Miguel Muñoz
16169312.


Ernesto Mancinelli
24783784


Mario Dadiello
SNI 16865134

Validity unknown

Digitally signed by DUGAR
EDUARDO CHAPPEL
Date: 2025.08.07 23:38:35 ART